

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación Específica de Resultados
del Programa presupuestario

E068

Educación Superior Tecnológica

Programa Anual de Evaluación 2018
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



SERVICIOS, SISTEMAS Y
LOGÍSTICA
PROFESIONAL, S.C.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación Específica de Resultados del Programa presupuestario E068. Educación Superior Tecnológica
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo mejoras en el establecimiento y cumplimiento de sus metas y objetivos.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar y valorar la correcta identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Analizar y valorar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Examinar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir la atención brindada a sus beneficiarios.▪ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación,

presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 21 preguntas específicas, de las cuales 16 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 5 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí”, se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.

b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10 y 13, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se observa que no hay consistencia en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de soluciones-Resumen narrativo de la MIR*, por lo que hay diferencias entre el problema identificado en los documentos *Árbol de problemas*, *Análisis de la población objetivo* y en el Diagnóstico del programa.
- Los diferentes problemas se expresan como la ausencia de un servicio o de un bien y no es único.
- El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención que la institución está llevando a cabo para solucionar el problema.
- Aunque se cuenten con documentos con la alineación al PED 2017-2018, el Diagnóstico está desactualizado, y se identificó que no existe algún documento en el que se establezca la relación con instrumentos de planeación como el Programa Institucional y los ODS.
- Se identifica que la población objetivo presenta diferencias en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de objetivos-al Resumen narrativo de la MIR*.
- Los conceptos poblacionales sólo se señalan y se describen brevemente, sin embargo no se realiza una justificación sobre la elección de esa población.
- No se explican ampliamente los criterios de focalización con el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales.
- El Pp cuenta con algunos documentos que dan cuenta de algunas características de la población atendida, no obstante se encuentran desarticulados.
- No se definen las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, al menos cinco años.

- En la redacción de los Componentes hay inconsistencias entre el Concentrado y la MIR, así como la causa-medio identificado no corresponde con lo establecido en la MIR.
- Los Componentes no son los bienes o servicios que produce el Pp, y por ende no son necesarios para generar el Propósito.
- Los Componentes 2, 3, 4 y 6, aunque se encuentren escritos como resultados logrados, presentan oportunidad de mejora en su redacción para no denotar una acción y para tener una adecuada relación causal con el problema identificado.
- El Propósito no es resultado de los Componentes y supuestos, no presenta unicidad en su objetivo y presenta oportunidad de mejora en su redacción.
- Aunque el Fin cuenta con las características de acuerdo con la MML, presenta oportunidad de mejora en su redacción.
- Se identificó que los supuestos establecidos en la MIR no son "...factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste...".
- Se identificó que el indicador del Fin es un dato absoluto, por lo que no cumple con la definición de indicador y con ninguna de las características CREMA.
- Se observa que el 37% de los indicadores no cumple con la característica de Claridad, ya que aunque la fórmula de cálculo es coherente con su nombre, la definición de las variables no es clara (Componentes 2 y 6).
- Se observa que el 62% de los indicadores no cumple con la característica de Relevancia, ya que la redacción limita la identificación del factor relevante (Propósito), o bien, no se mide ningún factor relevante del objetivo (Componente 2, 4 y 6).
- Se observa que los indicadores son Económicos porque no utilizan recursos adicionales del instituto para generar la información. Sin embargo, ninguno es Monitoreable, ya que no es posible comprobar si en los medios de verificación se encuentran las variables a medir, debido a que no se especifican los apartados ni el nombre del documento.
- Se observa que todos los indicadores son Adecuados, aunque el tipo de indicador se considera no es el apropiado, ya que no miden el grado de contribución a objetivos de alto impacto.
- Se observa oportunidad de mejora en el análisis del apartado "Características del Indicador" de las Fichas Técnicas de Indicadores.
- Se identificó la Definición de los indicadores de las Fichas Técnicas, como una importante oportunidad de mejora.
- Algunos indicadores presentan oportunidad de mejora en la Unidad de Medida.
- No se cuenta con procedimientos para la selección de los destinatarios de todos los componentes que ofrece el Pp.
- Se encontró que sólo algunos de los procedimientos para recibir los apoyos o servicios se encuentran en su página de internet oficial, aunque no se encuentran de forma fácil.
- El Pp no cuenta con ROP o algún documento normativo referente a la transparencia y rendición de cuentas, sólo cuenta con un documento denominado Informe de Rendición de Cuentas 2017 que habla de forma general de los resultados de la Institución y no específicamente del Pp.
- Aunque el instituto proporcionó un "Reporte de solicitudes de acceso a la información" no se conoce el procedimiento utilizado; además, no se cuenta con información de que el Instituto propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- El Pp cuenta con 8 indicadores estratégicos, sin embargo, no todos ellos son estratégicos, ya que no miden el grado de contribución a objetivos de alto impacto, tal es el caso de los Componentes establecidos en la MIR.
- Los indicadores han sufrido modificaciones desde su creación, no existe determinación del tiempo de vida del Pp, y las metas establecidas son laxas al programar una meta mucho menor a la obtenida, esto en todos los casos desde el 2012.

- Se observó que existen diferencias en la información financiera proporcionada en la Ley de egresos del Estado de Puebla, los diferentes sitios de Transparencia Fiscal, como el sitio Cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública del Estado de Puebla, y lo que el instituto informó en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2017.
- Se encontró que el instituto fue auditado desde 2012 al 2017, sin embargo, sólo se cuenta con el informe de 2016.
- La recomendación derivada de la Auditoría Superior del Estado de Puebla en el 2016, establece que se tomen en cuenta situaciones externas que afecten el cumplimiento y se realicen modificaciones en la programación de sus metas. Sin embargo, para el 2017 se siguen teniendo metas laxas.
- Se encontró en la información enviada por el instituto que cuentan con un procedimiento para auditorías internas, sin embargo, no se encontraron publicaciones de los resultados de estas auditorías.
- Se observó que el Instituto estableció en el Informe de Rendición de Cuentas 2017 un apartado de X. Retos institucionales, determinados en base en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, no obstante, dicho Programa no se encuentra publicado en algún medio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Tiene un decreto de creación del Instituto y se apega a las leyes vigentes.
- Cuenta con documentos en los que se pretende integrar aspectos relevantes del Pp, como el Diagnóstico, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, Alineación al PED, Árbol de problemas y de soluciones.
- Cuenta con una página de internet con información diversa del Instituto Tecnológico.
- Cuenta con normatividad federal estatal y algunos reglamentos internos en su página oficial.
- Preparación y actualización del personal docente y administrativo.
- Apoyos financieros a estudiantes.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe prioridad gubernamental en educación superior.
- La oferta educativa del Estado se mantiene competitiva frente a otros institutos o universidades.
- Existen empresas o instituciones interesadas en los egresados de los institutos tecnológicos para insertarse en el campo laboral.
- Es auditado y se realizan informes de resultados que derivan en recomendaciones para la mejora del Pp.

2.2.3 Debilidades:

- El problema identificado no concuerda con las causas identificadas.
- El Diagnóstico presenta mejoras en los apartados que lo componen.
- No cuenta con una estrategia de cobertura y por ende un ciclo de vida del Pp.
- Hay deficiencias en la construcción de indicadores y en lo que buscan medir.
- La estructura analítica no presenta consistencia en la transición a la MIR.
- No se encuentra toda la información de forma fácil en su página oficial.
- No se encuentra información específica del Pp publicada en su página oficial.
- No cuenta con reglas de operación que proporcionen una base sólida para el funcionamiento del programa.

- No se cuentan con procedimientos de todos los Componentes.
- En los procedimientos existentes, no se encuentran claramente la identificación de los beneficiarios, solicitar el apoyo o para recolectar información de los beneficiarios.
- Hay diferencias en la información de los montos que reporta la Ley, los diferentes sitios de Transparencia Fiscal y lo que el instituto informó en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2017.
- Se observa que en la mayoría de los indicadores se establecen metas laxas, ya que se programa una meta mucho menor a la que en realidad se obtiene.
- No hay consistencia en los indicadores durante un tiempo de vida del Pp.
- Se menciona un Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, sin embargo no se encuentra en la página oficial del Instituto o en alguna otra página.

2.2.4 Amenazas:

- Modificación en las prioridades de las políticas públicas derivado del cambio de la administración.
- La deserción escolar en nivel superior.
- Se incorporan al mercado laboral antes de concluir sus estudios.
- Cambiaron preferencias de la educación tecnológica, y los alumnos o aspirantes cambiaron de instituto o universidad.
- La insuficiencia presupuestal.
- No se ofertan algunos programas de licenciatura de preferencia de las generaciones actuales.
- Afectaciones presupuestarias por contingencias nacionales e internacionales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp presenta diversas áreas de oportunidad que se reflejan en sus documentos programáticos como el Diagnóstico, dichas mejoras se presentan en la identificación y redacción de la problemática, así como las causas que lo originan. También se observa oportunidad de mejora en la determinación y planeación a largo plazo en cuanto a metas y población objetivo.

En este sentido, se observa que el cálculo de las metas no considera el histórico de resultados o factores externos, así como que no realiza una adecuación a las metas con una debida justificación. Lo anterior también es parte de lo que la Auditoría Superior del Estado de Puebla identificó en el ejercicio 2016, con lo que se exhorta al instituto a implementar las observaciones pertinentes derivadas de los informes o auditorías.

Por otro lado, el Pp cuenta con documentos en los que se identifica su relación con los instrumentos de planeación a nivel estatal, y se observa que mantener actualizados y públicos sus instrumentos rectores, debe ser prioritario para la institución para fortalecer todos los elementos programáticos del Pp.

Asimismo, existen oportunidades de mejora en la construcción de los indicadores con características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado), para con ello poder medir y evaluar los resultados que tiene el Pp.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Realizar una adecuada identificación y justificación de las relaciones causales identificadas, así como de los bienes y servicios que produce el Pp, igualmente, se homologue la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp.

- Para poder focalizar y optimizar los recursos del programa, se realice la identificación de un único problema y se redacte de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
- Elaborar en el Diagnóstico un apartado robusto sobre la justificación de intervención que sea consistente con el problema identificado, se revise o actualice de acuerdo a las acciones que se realizarán.
- Incluir en el apartado *2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención* del Diagnóstico, la vinculación y la justificación sobre la relación existente a los instrumentos de planeación vigentes, como el PED, Programa Institucional, PND y los ODS.
- Homologar la población objetivo en todos los documentos del Pp.
- Realizar una explicación de la elección de la población objetivo.
- Elaborar una metodología para la obtención de los conceptos poblaciones, se establezca un plazo para la actualización de dichos conceptos que se asocie con la metodología establecida.
- Integrar, elaborar y publicar un documento sobre la población objetivo y atendida, que tenga información sobre el tipo de apoyo, acciones o componentes entregados, y los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización se encuentren sistematizados.
- Integrar dentro del documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp al menos cinco años, que se considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; así como proyecciones en las que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto.
- Mantener consistencia en la transición de los Árboles a la MIR y homologar los términos utilizados en los diferentes documentos del Pp.
- Derivado de la identificación de la población y de un único problema, un enfoque de acuerdo a lo que se busca que atienda el problema, así como relaciones causales sólidas, se establezcan los bienes y/o servicios que se busca que genere el Pp.
- Identificar de forma adecuada los objetivos a nivel Componentes, y expresarlos como un estado ya alcanzado y no como acciones.
- Cambiar el enfoque del programa y se utilice la sintaxis: población objetivo + el efecto obtenido. Para ello se realiza la siguiente propuesta de redacción: Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan ingresan a programas de educación tecnológica pública.
- Cambiar el enfoque del Fin a la contribución de elevar el nivel educativo del Estado de Puebla mediante el incremento del servicio de educación superior de calidad.
- Realizar una adecuada identificación de las relaciones causales y se consideren los factores externos que pueden incidir en logro del objetivo.
- Considerar para la construcción de los indicadores el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores elaborado por el CONEVAL, ya que un indicador debe representar la relación entre dos o más variables y debe ser una herramienta que nos ayude a tener información sobre el objetivo que se busca.
- Realizar indicadores en los que la fórmula de cálculo exprese lo que lleva por nombre, tenga coherencia el numerador y el denominador con respecto a su método de cálculo, frecuencia y unidad de medida, además de que la definición de las variables sea clara. Para ello se puede consultar la “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43).

- Realizar indicadores en los que se refleje la medición de al menos un factor relevante. Para ello se puede consultar la “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43).
- Establecer las rutas a seguir para encontrar las variables y poder hacer el cálculo del indicador de forma independiente, se utilicen medios de verificación oficiales o institucionales y se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona; “...es importante tomar en cuenta que debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores...”
- Cambiar el tipo de indicador a nivel de Componentes a Gestión, ya que los indicadores pretenden medir el avance y logro en procesos y actividades.
- Realizar el análisis del apartado “Características del Indicador” de las Fichas Técnicas de Indicadores considerando la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores” (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43), ambas elaboradas por CONEVAL.
- Para el apartado de la Definición de los indicadores, se debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, sin repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo. Para lo cual se recomienda consultar los elementos mínimos en la construcción de indicadores en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP.
- Indique la forma en la que se quiere expresar el resultado de la medición, es decir, debe referirse a una noción estadística y no a una unidad absoluta.
- Integrar en un apartado de la página los procedimientos para cada uno de los componentes del Pp en los que se observen claramente los criterios de elegibilidad.
- Elaborar procedimientos accesibles y con formatos claros y específicos para acceder al apoyo o servicio, así como publicar los resultados de los servicios que otorga el Pp.
- Elaborar y publicar un documento específico del Pp en el que se dé cuenta de los resultados del Pp.
- Se elaboren y publiquen procedimientos en materia de rendición de cuentas que realiza el instituto, así como generar espacios ciudadanos para atender las demandas ciudadanas.
- Indicadores como los Componentes deberían ser de gestión, ya que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.
- Determinar un tiempo de vida del Pp, se verifique el cálculo de las metas considerando el histórico de metas alcanzadas y los factores de riesgo que inciden en el logro de los objetivos.
- Se guarde consistencia en los diferentes sitios de Transparencia Fiscal y documentos del Pp, para con ello aumentar la transparencia, certidumbre y confianza gubernamental.
- Dar seguimiento para que sus auditorías se encuentren publicadas en el sitio de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, y se cerciore el Instituto de que todas sus auditorías se encuentren publicadas en su sitio.
- Se implementen y se dé seguimiento a las recomendaciones emitidas en las auditorías.
- Se publiquen los resultados de las auditorías internas y que el área encargada considere realizar verificaciones a los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, control y seguimiento de los recursos asignados al Pp.
- Se publiquen los documentos importantes para la determinación de objetivos y acciones del Pp que opera la institución, como es el caso del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, así como se cuente con un Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan alineado a los instrumentos de planeación

vigentes. Así como, que dentro del documento Diagnóstico, en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se identifiquen los retos de corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento de sus objetivos y/o para la atención del problema que se pretende atender.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Educación Superior Tecnológica

5.2 Clave del Pp:

E068

5.3 Ente público coordinador del programa:

Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Gustavo Cebada Magaña

Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

dir_dsmartin@tecnm.mx

(01 248) 1 11 11 32 Ext.: 101

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla

<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>